



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0390

SALTA, 06 ABR 2022

EXPEDIENTE Nº 10.669/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Srta. BORJAS, Micaela Belén, para prestar servicios en el Área Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2019-1074 se aprueba la contratación de locación de servicios a favor de la Srta. BORJAS, Micaela Belén

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. BORJAS, Micaela Belén por a la suma total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) con motivo de prestar servicios en el Área Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales.

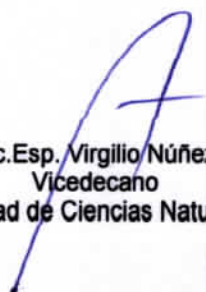
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 20.000,00
A.0012.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>30.000,00</u>
Total	\$ <u>50.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

msg.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales